

Hoy, en una moción aprobada en el Senado

## El PP pide medidas concretas frente al acoso sexual y por razón de sexo en las universidades y centros de investigación

- Elena Castillo denuncia la “falta de coordinación” entre el PSOE, que ocupa el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y Podemos, al frente del Ministerio de Igualdad

### 9 de octubre de 2024.-

- La portavoz de Ciencia del Grupo Parlamentario Popular y senadora por Cantabria, **Elena Castillo**, exige al Gobierno medidas concretas frente al acoso sexual y por razón de sexo en las universidades, tanto públicas como privadas, así como en los centros de investigación.
- La moción del PP, aprobada en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado, también reclama que se incluyan en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2024-2027, medidas concretas para las víctimas de acoso.
- Elena Castillo afirma que esta moción surge como consecuencia de la “falta de coordinación” entre el PSOE, que ocupa el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y Podemos, al frente del Ministerio de Igualdad.
- Asegura que el PEICTI “no contempla, pese a ser un plan que abarca el periodo 2024 a 2027, medidas necesarias y fundamentales para la lucha contra el acoso sexual y por razón de sexo en las universidades y en los centros de investigación. Y no los contempla –añade- porque ni tan siquiera han copiado las medidas que contemplaba el tercer Plan estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres-2022 2025 del Ministerio de Igualdad”.
- La senadora del PP recuerda que la Ley de Ciencia, aprobada en

septiembre de 2022, “tenía como objetivo reforzar la perspectiva de género y dar seguridad jurídica a la igualdad en los ámbitos de la Ciencia y la Innovación y, así, ampliar los derechos del personal investigador”.

- En este sentido, resalta “la obligatoriedad de las instituciones de contar con planes de igualdad y protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo”, aunque a día de hoy “se han implementado en un porcentaje elevado de las universidades públicas y privadas, pero todavía no en determinados centros de investigación asociados al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”.
- Por ello, Elena Castillo afirma que esta iniciativa del PP “les pide coordinarse entre ustedes mismos, porque resulta sorprendente que no hayan incluido el Plan desarrollado por el Ministerio de Igualdad”.

En concreto, la moción del PP insta al Gobierno:

1. Incluir dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2024-2027 medidas concretas sobre la tutela por parte de la Administración a las víctimas del acoso en las universidades y centros de investigación.
2. Diseñar, implementar y hacer seguimiento de planes de igualdad y protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo puestos en marcha en nuestro país, tal y como establece el artículo 4bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que habrán de evaluarse de forma anual, así como los reales decretos para el sector privado y normas de ámbito regional.
3. Favorecer la implementación de planes de igualdad y protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo en todas aquellas universidades públicas y privadas o centros de Consejerías de las CCAA donde todavía no se hayan puesto en marcha protocolos de acoso.
4. Poner en marcha campañas nacionales para la prevención frente al acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en la I+D+I, así como para aumentar la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones de las científicas y tecnólogas.